



#SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos
De Morelos**

(CPM - 1)

SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA

Morelos, Chihuahua a 21 de enero de 2022

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PRESENTE**

Las y los suscritos, militantes del Partido Revolucionario Institucional venimos a solicitar el registro de nuestra planilla identificada con el color rojo, para participar en el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos Municipales a que refiere la fracción XII del artículo 144 de los Estatutos del Partido representativos de esta territorialidad, para el período estatutario 2022-2025. Para tal efecto, anexamos al presente la documentación requerida por la Base Decima Primera de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal.

Asimismo, declaramos que estamos enterados de que la publicación de acuerdos y dictámenes en los estrados físicos de la Comisión Municipal de Procesos Internos en Camargo y en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.pri-estado.org.mx, surte efectos de notificación, por lo que manifestamos nuestra aceptación del compromiso de revisarlos frecuentemente.

En atención a lo que prescribe la convocatoria y el manual de organización aplicables designamos como representante de nuestra planilla para todos los efectos al ciudadano(a) Sujey Gutierrez Cruz

Adicionalmente, nuestra planilla puede ser notificada en:

Domicilio: conocido, Morelos, Chihuahua

Teléfono: 6144562675

Correo electrónico: sujegutierrez83@gmail.com



**Comisión Municipal de Procesos Internos
De Morelos**

ATENTAMENTE

ASPIRANTES PROPIETARIOS

ASPIRANTES SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO			NOMBRE COMPLETO		
SUJEY	GUTIERREZ	CRUZ	MATEO MANUEL	NUÑEZ	GOMEZ
OMAR NOE	PEREZ	GOMEZ	IMELDA	MARTINEZ	ARGUELLES
AIDA	CHAPARRO	CRUZ	MARIA CRISTINA	PORTILLO	JAVALERA
CARMEN LIZETH	CHAPARRO	BOJORQUEZ	LUISA ARMIDA	VAZQUEZ	VAZQUEZ
BRODY GERARDO	CRUZ	GILL	JESUS MANUEL	CRUZ	CHAPARRO
MARTIN	BOJORQUEZ	GIL	HECTOR MANUEL	GOMEZ	CASTILLO
SERGIO	CRUZ	CASTILLO	SERGIO	CRUZ	VAZQUEZ
CAMILO	CASTILLO	TORRES	CELSO	CARRILLO	MANCINAS
JESUS	HERNANDEZ	SAENZ	OSPICIO	GUTIERREZ	GONZALEZ
LORENZO	CRUZ	RUIZ	FRANCISCO	JAVALERA	RUIZ
JESUS ARNOLDO	CRUZ	CASTRO	ALONSO	MARTINEZ	BOJORQUEZ
ARTURO	MORENO	LADEADO	HILARIO	BOJORQUEZ	BELTRAN
ARNOLDO	PORTILLO	GONZALEZ	CRISTINO	PORTILLO	PORTILLO
JOSE MARIA	CHAPARRO	CRUZ	JUAN	BOJORQUEZ	NUÑEZ
ELEAZAR	REMBAO	HERNANDEZ	MANUEL MONSERRA	PALMA	VAZQUEZ
FELIPE	GOMEZ	BRACAMONTES	FULGENCIO	VAZQUEZ	VAZQUEZ
MARIO JOEL	PEREZ	AROS	RAFAEL	CHAPARRO	CRUZ
BENITO ANTONIO	PALMA	RAMIREZ	GUADALUPE	CASTRO	PEREZ
JOSE ANTONIO	PEREZ	GOMEZ	SANTOS	VAZQUEZ	ORTEGA
ARNOLDO	CRUZ	CASTILLO	JOSE LUIS	PORTILLO	AVILA
LORENZO	CRUZ	JABALERA	PEDRO	BOJORQUEZ	NUÑEZ
ARMANDO	PORTILLO	CHAVEZ	FLAVIO	RUIZ	CRUZ
MARTIN ALFREDO	PALMA	VAZQUEZ	JOSE MANUEL	PALMA	VAZQUEZ
LEONARDO	CRUZ	RUIZ	JUAN	RENERIA	LUNA
SERGIO	SANCHEZ	GONZALEZ	EDUARDO	CASTRO	SALINAS
MARTHA	PORTILLO	ARAUJO	MARISELA	RODRIGUEZ	PORTILLO
MARIA GUADALUPE	MITCHEL	GARCIA	NATALIA	BOJORQUEZ	PROAÑO
MARGARITA	CASTILLO	RUELAS	AMELIA	GOMEZ	IZAGUIRRE
LUISA	SALADO	CHAVEZ	FRANCISCA	BOJORQUEZ	ORTEGA
BENITO	PEREZ	CASTILLO	JOSE LUIS	GUTIERREZ	MEZA
NORA DILIA	ACOSTA	GARCIA	MARIA	RENERIA	MORENO
DINORAH ELENA	CEBALLOS	SANCHEZ	JUAN	RODELAS	SOTO
HEBER ADAN	PORTILLO	BORBOLLA	VIRGILIA	CARRILLO	TORRES
YENNY CRISBEL	CHAPARRO	SANCHEZ	LILIANA	BOJORQUEZ	ESPINOZA
JOSE SAUL	VAZQUEZ	CARABEO	EDUARDO	VASQUEZ	CARABEO
SANDRA RAMONA	RODRIGUEZ	RAMOS	ERIKA EDITH	GOMEZ	RODRIGUEZ
ROSA TRINIDAD	PEÑA	MESA	PETRA	SALMERON	CHAPARRO
JUAN MANUEL	MONTOYA	GIL	JUAN JOSE	HERNANDEZ	MOLINA
CELERINA BEATRIZ	MOJICA	DEL ANGEL	ANTONIA	VEGA	ARMENTA
RICARDA	CHAPARRO	RUIZ	MIREYA	CHAPARRO	RUIZ

IGNACIO	GOMEZ	GUTIERREZ	MANUEL LEONARDO	GOMEZ	GUTIERREZ
PERLA YAZMIN	VEGA	CHAPARRO	ELICELDA GUADALUP	CHAPARRO	RUIZ
GABRIELA ALEJANDRA	GUTIERREZ	CRUZ	MAGDALENA	CHAPARRO	BOJORQUEZ
JOSE NABOR	VALENZUELA	CANJILON	EUGENIO	CEBALLOS	PEREZ
ELVIRA	RUELAS	CHAPARRO	ADALILA	MARTINEZ	MOLINA
MARIA DEL CARMEN	RAMIREZ	CALDERON	LEONARDA	CARRILLO	CHAPARRO
SANDRA	CRUZ	VAZQUEZ	KARINA	GONZALEZ	TORRES
ARTEMIO	CASTRO	GONZALEZ	ERNESTO	VALENZUELA	CANJILON
ROSA ISEL	CHAPARRO	PORTILLO	ALMA JESUS	CHAPARRO	CRUZ
ELI ARNOLDO	CHAPARRO	SANCHEZ	ELIGIO	VALENZUELA	CHURUVI
NICOLAS	VAZQUEZ	VAZQUEZ	JUAN GALDINO	MENDEZ	CASTILLO
JUAN	VAZQUEZ	ORTEGA	JORGE URIEL	VAZQUEZ	ORTEGA
MARIA DEL CARMEN	CHAPARRO	CRUZ	AMELIA	GOMEZ	IZAGUIRRE
LUISA	VALENZUELA	CALDERON	SIXTA	FONTES	MEDINA
HUGO	DE LA ROCHA	CRUZ	LEONEL	SALADO	CHAVEZ
MISAEEL	BOJORQUEZ	NUÑEZ	RAMON NOEL	CRUZ	GILL
GRICELDA	CRUZ	CASTILLO	ESPERANZA	CARRILLO	MANCINAS
ANA NAYELY	CRUZ	CASTILLO	MARIA YOLANDA	MORENO	GARCIA
CENOVIO	BEJARANO	CABRERA	MARGARITO	CHAPARRO	PORTILLO
BEATRIZ	MENDEZ	PEÑA	KARLA GUADALUPE	JAVALERA	MANDEZ
GUADALUPE	GILL	PORTILLO	JOSEFINA	PEREZ	MANCINAS
FILIBERTO	MENDEZ	CASTILLO	JESUS ENRIQUE	PALMA	VAZQUEZ
RODRIGO	MORENO	HERNANDEZ	PAUL FERNANDO	FIERRO	ALVAREZ
HORACIO	NUÑEZ	GOMEZ	FAUSTO CHRISTIAN	GILL	GAMEZ
ANGELICA	FERNANDEZ	ZAYAS	MIREYA	CHAPARRO	RUIZ
GRACIELA	TREVIÑO	GUTIERREZ	ERIKA EDITH	GOMEZ	RODRIGUEZ
NATALI	GARCIA	BOJORQUEZ	IRASEMA	ORTIZ	VALENZUELA
MARILU	GIL	BALDENEBRO	ROMELIA	MARTINEZ	ARGUELLES
ALMA ERCILIA	MARTINEZ	BOJORQUEZ	GLEISI IDALIA	CHAVEZ	RUIZ
MONCERRAT	PORTILLO	GONZALEZ	PAULA	MARCHANTE	CALDERON



**Comisión Municipal de Procesos Internos
De Morelos**

**(CPM-2)
DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

Morelos, Chihuahua a 21 de enero de 2022

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PRESENTE**

Quienes suscriben, militantes del Partido Revolucionario Institucional con interés en participar en el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere la fracción XII del artículo 144 de los Estatutos integrantes de la planilla identificada con el color rojo, bajo protesta de decir verdad declaramos que:

- a) Somos cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que contamos con carrera de Partido con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; que tenemos
- b) No hemos sido dirigentes, candidatos, militantes o activistas de otros partidos políticos.
- c) No hemos recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales.
- d) No somos legisladores federales, ni locales, ni dirigentes de cualquier nivel de la estructura partidaria, ni de los organismos especializados, sectores u organizaciones.

ATENTAMENTE

ASPIRANTES PROPIETARIOS

ASPIRANTES SUPLENTES

NOMBRE COMPLETO			NOMBRE COMPLETO		
SUJEY	GUTIERREZ	CRUZ	MATEO MANUEL	NUÑEZ	GOMEZ
OMAR NOE	PEREZ	GOMEZ	IMELDA	MARTINEZ	ARGUELLES
AIDA	CHAPARRO	CRUZ	MARIA CRISTINA	PORTILLO	JAVALERA
CARMEN LIZETH	CHAPARRO	BOJORQUEZ	LUISA ARMIDA	VAZQUEZ	VAZQUEZ
BRODY GERARDO	CRUZ	GILL	JESUS MANUEL	CRUZ	CHAPARRO
MARTIN	BOJORQUEZ	GIL	HECTOR MANUEL	GOMEZ	CASTILLO
SERGIO	CRUZ	CASTILLO	SERGIO	CRUZ	VAZQUEZ
CAMILO	CASTILLO	TORRES	CELSO	CARRILLO	MANCINAS
JESUS	HERNANDEZ	SAENZ	OSPICIO	GUTIERREZ	GONZALEZ
LORENZO	CRUZ	RUIZ	FRANCISCO	JAVALERA	RUIZ
JESUS ARNOLDO	CRUZ	CASTRO	ALONSO	MARTINEZ	BOJORQUEZ
ARTURO	MORENO	LADEADO	HILARIO	BOJORQUEZ	BELTRAN
ARNOLDO	PORTILLO	GONZALEZ	CRISTINO	PORTILLO	PORTILLO
JOSE MARIA	CHAPARRO	CRUZ	JUAN	BOJORQUEZ	NUÑEZ
ELEAZAR	REMBAO	HERNANDEZ	MANUEL MONSERRA	PALMA	VAZQUEZ

FELIPE	GOMEZ	BRACAMONTES	FULGENCIO	VAZQUEZ	VAZQUEZ
MARIO JOEL	PEREZ	AROS	RAFAEL	CHAPARRO	CRUZ
BENITO ANTONIO	PALMA	RAMIREZ	GUADALUPE	CASTRO	PEREZ
JOSE ANTONIO	PEREZ	GOMEZ	SANTOS	VAZQUEZ	ORTEGA
ARNOLDO	CRUZ	CASTILLO	JOSE LUIS	PORTILLO	AVILA
LORENZO	CRUZ	JABALERA	PEDRO	BOJORQUEZ	NUÑEZ
ARMANDO	PORTILLO	CHAVEZ	FLAVIO	RUIZ	CRUZ
MARTIN ALFREDO	PALMA	VAZQUEZ	JOSE MANUEL	PALMA	VAZQUEZ
LEONARDO	CRUZ	RUIZ	JUAN	RENERIA	LUNA
SERGIO	SANCHEZ	GONZALEZ	EDUARDO	CASTRO	SALINAS
MARTHA	PORTILLO	ARAUJO	MARISELA	RODRIGUEZ	PORTILLO
MARIA GUADALUPE	MITCHEL	GARCIA	NATALIA	BOJORQUEZ	PROAÑO
MARGARITA	CASTILLO	RUELAS	AMELIA	GOMEZ	IZAGUIRRE
LUISA	SALADO	CHAVEZ	FRANCISCA	BOJORQUEZ	ORTEGA
BENITO	PEREZ	CASTILLO	JOSE LUIS	GUTIERREZ	MEZA
NORA DILIA	ACOSTA	GARCIA	MARIA	RENERIA	MORENO
DINORAH ELENA	CEBALLOS	SANCHEZ	JUAN	RODELAS	SOTO
HEBER ADAN	PORTILLO	BORBOLLA	VIRGILIA	CARRILLO	TORRES
YENNY CRISBEL	CHAPARRO	SANCHEZ	LILIANA	BOJORQUEZ	ESPINOZA
JOSE SAUL	VAZQUEZ	CARABEO	EDUARDO	VASQUEZ	CARABEO
SANDRA RAMONA	RODRIGUEZ	RAMOS	ERIKA EDITH	GOMEZ	RODRIGUEZ
ROSA TRINIDAD	PEÑA	MESA	PETRA	SALMERON	CHAPARRO
JUAN MANUEL	MONTOYA	GIL	JUAN JOSE	HERNANDEZ	MOLINA
CELERINA BEATRIZ	MOJICA	DEL ANGEL	ANTONIA	VEGA	ARMENTA
RICARDA	CHAPARRO	RUIZ	MIREYA	CHAPARRO	RUIZ
IGNACIO	GOMEZ	GUTIERREZ	MANUEL LEONARDO	GOMEZ	GUTIERREZ
PERLA YAZMIN	VEGA	CHAPARRO	ELICELDA GUADALUP	CHAPARRO	RUIZ
GABRIELA ALEJANDRA	GUTIERREZ	CRUZ	MAGDALENA	CHAPARRO	BOJORQUEZ
JOSE NABOR	VALENZUELA	CANJILON	EUGENIO	CEBALLOS	PEREZ
ELVIRA	RUELAS	CHAPARRO	ADALILA	MARTINEZ	MOLINA
MARIA DEL CARMEN	RAMIREZ	CALDERON	LEONARDA	CARRILLO	CHAPARRO
SANDRA	CRUZ	VAZQUEZ	KARINA	GONZALEZ	TORRES
ARTEMIO	CASTRO	GONZALEZ	ERNESTO	VALENZUELA	CANJILON
ROSA ISEL	CHAPARRO	PORTILLO	ALMA JESUS	CHAPARRO	CRUZ
ELI ARNOLDO	CHAPARRO	SANCHEZ	ELIGIO	VALENZUELA	CHURUVI
NICOLAS	VAZQUEZ	VAZQUEZ	JUAN GALDINO	MENDEZ	CASTILLO
JUAN	VAZQUEZ	ORTEGA	JORGE URIEL	VAZQUEZ	ORTEGA
MARIA DEL CARMEN	CHAPARRO	CRUZ	AMELIA	GOMEZ	IZAGUIRRE
LUISA	VALENZUELA	CALDERON	SIXTA	FONTES	MEDINA
HUGO	DE LA ROCHA	CRUZ	LEONEL	SALADO	CHAVEZ
MISAEAL	BOJORQUEZ	NUÑEZ	RAMON NOEL	CRUZ	GILL
GRICELDA	CRUZ	CASTILLO	ESPERANZA	CARRILLO	MANCINAS
ANA NAYELY	CRUZ	CASTILLO	MARIA YOLANDA	MORENO	GARCIA
CENOVIO	BEJARANO	CABRERA	MARGARITO	CHAPARRO	PORTILLO
BEATRIZ	MENDEZ	PEÑA	KARLA GUADALUPE	JAVALERA	MANDEZ
GUADALUPE	GILL	PORTILLO	JOSEFINA	PEREZ	MANCINAS
FILIBERTO	MENDEZ	CASTILLO	JESUS ENRIQUE	PALMA	VAZQUEZ
RODRIGO	MORENO	HERNANDEZ	PAUL FERNANDO	FIERRO	ALVAREZ
HORACIO	NUÑEZ	GOMEZ	FAUSTO CHRISTIAN	GILL	GAMEZ
ANGELICA	FERNANDEZ	ZAYAS	MIREYA	CHAPARRO	RUIZ

GRACIELA	TREVIÑO	GUTIERREZ	ERIKA EDITH	GOMEZ	RODRIGUEZ
NATALI	GARCIA	BOJORQUEZ	IRASEMA	ORTIZ	VALENZUELA
MARILU	GIL	BALDENEBRO	ROMELIA	MARTINEZ	ARGUELLES
ALMA ERCILIA	MARTINEZ	BOJORQUEZ	GLEISI IDALIA	CHAVEZ	RUIZ
MONCERRAT	PORTILLO	GONZALEZ	PAULA	MARCHANTE	CALDERON



#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos de Morelos

PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2022-2025.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de los aspirantes a consejeros y consejeras propietarios y suplentes de los cuales se anexa listado quienes integran la planilla identificada con el color rojo para participar como aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales para el período estatutario 2022-2025; y,

CONSIDERANDO

- I. Que el 10 de enero de 2022 el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el 13 de enero de 2022 la Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
 - II. Que en términos de lo dispuesto por la Base A de la convocatoria y el artículo 3 del manual de organización, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal;
 - III. Que de acuerdo con lo previsto por la Base B de la convocatoria y el artículo 6 del manual de organización, el 21 de enero de 2022, de las 09:00 a las 18:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base B de la convocatoria;
 - IV. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las 15:10 horas, las y los militantes anteriormente señalados se presentaron ante esta instancia estatal para presentar el registro de su planilla identificada con el color rojo, con el fin de aspirar a ocupar el cargo de Consejera o Consejero Político propietario, los primeros 25 mencionados, y suplente los otros 25.
 - V. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base B de la convocatoria de mérito, las y los integrantes de las planillas interesados en participar como aspirantes en el proceso de elección deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios y para tal efecto, las y los militantes señalados en la consideración anterior presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración.
- C. _____, aspirante a Consejera y Consejero Político Municipal propietario(a), presentó:

- 1) Solicitud de registro con firmas autógrafas de cada aspirante de la planilla.
- 2) Declaratoria bajo protesta de decir verdad que es cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; que cuenta con carrera de partido con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; que tiene amplios conocimientos de los



#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos de Morelos

postulados del Partido y reconocido liderazgo; que no ha sido dirigente, candidato, militante o activista de otro partido político y tampoco haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales.

- 3) Documento expedido por la Secretaría de Organización del Comité Municipal mediante el cual se acredite estar inscrita o inscrito en el Registro Partidario.
- 4) Documento expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Municipal mediante el cual se acredite estar al corriente en el pago de sus cuotas al Partido, entendiéndose que están cubiertas durante al menos un año calendario anterior a la fecha de expedición de esta convocatoria, inclusive el último mes que haya finalizado.
- 5) Documento mediante el cual se acredite fehacientemente una militancia de al menos dos años.

VI. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro de la planilla, se desprende que en términos de la normatividad aplicable su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, la Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla identificada con el color rojo, integrada por las y los militantes antes citados en este proceso de elección de Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2022-2025.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de la Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Morelos.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Morelos a los 21 días del mes de enero de 2022.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Comisionado Presidente



#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Morelos

ARTURO MORENO LADEADO
Secretario Técnico

J. ANTONIO PEREZ G.
Comisionado

Comisionado



#SOMOSPRI

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JORNADA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A CONSEJERAS Y CONSEJEROS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2022-2025.

--En el Municipio de Morelos, Estado de Chihuahua siendo las 9:00 horas con 00 minutos del 21 de enero de dos mil veintidos, se encuentran reunidos en el inmueble que ocupa las oficinas del Comité Municipal con domicilio conocido, las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos:

Aida Chaparro Cruz

Arturo Moreno Ladeado

Jose Antonio Perez Gomez

así como de los siguientes miembros de la dirigencia municipal, las y los ciudadanos:
Brody Gerardo Cruz Gill

Nora Dilia Acosta Garcia

Esta reunión tiene el objeto de llevar a cabo los trabajos que implica la recepción de las solicitudes de registro de las planillas de aspirantes a ser candidatas y candidatos a Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de representación territorial para el período estatutario 2022-2025, en cumplimiento a la Base B de la convocatoria expedida por el Comité Directivo Estatal el 10 de enero de dos mil veintidos, publicada en esa misma fecha, y en términos de la facultad que nos otorga como órgano colegiado la Base Segunda del mismo instrumento, así como los artículos 3 y 4 del manual de organización para el presente proceso interno, aprobado y publicado por esta Comisión Municipal de Procesos Internos el 13 de enero dos mil veintidos, adicionalmente.-----De esta manera, estando presentes quienes se han señalado al principio de este instrumento, el Presidente declara abierto el proceso de recepción de solicitudes de registro.-

---Se da cuenta que a las 15 horas con 10 minutos, hicieron acto de presencia las y los ciudadanos propietarios y suplentes los cuales se enlistan en documento adjunto a la presente acta quienes presentan su solicitud de registro de planilla con firma autógrafa, a la que acompañan de las siguientes documentales:

No.	DOCUMENTO	PRESENTÓ			
		SI:		NO:	
		1	2	3	4
1	Formato "CPM-1" debidamente llenado y con firmas autógrafas de cada integrante de la planilla.				X
2	Formato "CPM-2" debidamente llenado y con firma autógrafa.				X
3	Copia simple de la credencial para votar.				X
4	Documento expedido por la Secretaría de Organización del Comité Municipal,				X



#SOMOSPRI

- mediante el cual acredite estar inscrito en el Registro Partidario.
- | | | |
|---|--|---|
| | Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Municipal, donde se acredite que está al corriente en el pago de sus cuotas partidarias. | X |
| 5 | | |
| 6 | Documento mediante el cual acredite una militancia de, al menos, tres años. | X |

Esta planilla queda identificada con el color rojo. En cumplimiento de lo establecido en la Base B de la convocatoria de mérito, se otorga a las y los militantes un acuse de recibo, el cual no representa calificación sobre la idoneidad de los documentos que presentan, ni implica actos de aclaración, condonación o reposición de los mismos por parte de esta Comisión Municipal de Procesos Internos.

El Presidente de esta instancia instruye al Secretario Técnico que inicie los trabajos de valoración de las documentales presentadas, a efecto de que este órgano colegiado esté en aptitud de emitir los dictámenes que en derecho correspondan.

En apego a lo señalado en la Base Decima Segunda de la convocatoria, siendo las 18 horas con 00 minutos de la fecha de su inicio, el Presidente agradeció la asistencia de las y los presentes y dio por finalizada la sesión de recepción de solicitudes de registro, y se levanta la presente acta circunstanciada para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

Comisionado Presidente

ARTURO MORENO LADEADO
Secretario Técnico

J. ANTONIO PEREZ G
Comisionado

Comisionado



**Comisión Municipal de Procesos Internos
De Morelos**

ASPIRANTES PROPIETARIOS

ASPIRANTES SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO			NOMBRE COMPLETO		
SUJEY	GUTIERREZ	CRUZ	MATEO MANUEL	NUÑEZ	GOMEZ
OMAR NOE	PEREZ	GOMEZ	IMELDA	MARTINEZ	ARGUELLES
AIDA	CHAPARRO	CRUZ	MARIA CRISTINA	PORTILLO	JAVALERA
CARMEN LIZETH	CHAPARRO	BOJORQUEZ	LUISA ARMIDA	VAZQUEZ	VAZQUEZ
BRODY GERARDO	CRUZ	GILL	JESUS MANUEL	CRUZ	CHAPARRO
MARTIN	BOJORQUEZ	GIL	HECTOR MANUEL	GOMEZ	CASTILLO
SERGIO	CRUZ	CASTILLO	SERGIO	CRUZ	VAZQUEZ
CAMILO	CASTILLO	TORRES	CELSO	CARRILLO	MANCINAS
JESUS	HERNANDEZ	SAENZ	OSPICIO	GUTIERREZ	GONZALEZ
LORENZO	CRUZ	RUIZ	FRANCISCO	JAVALERA	RUIZ
JESUS ARNOLDO	CRUZ	CASTRO	ALONSO	MARTINEZ	BOJORQUEZ
ARTURO	MORENO	LADEADO	HILARIO	BOJORQUEZ	BELTRAN
ARNOLDO	PORTILLO	GONZALEZ	CRISTINO	PORTILLO	PORTILLO
JOSE MARIA	CHAPARRO	CRUZ	JUAN	BOJORQUEZ	NUÑEZ
ELEAZAR	REMBAO	HERNANDEZ	MANUEL MONSERRA	PALMA	VAZQUEZ
FELIPE	GOMEZ	BRACAMONTES	FULGENCIO	VAZQUEZ	VAZQUEZ
MARIO JOEL	PEREZ	AROS	RAFAEL	CHAPARRO	CRUZ
BENITO ANTONIO	PALMA	RAMIREZ	GUADALUPE	CASTRO	PEREZ
JOSE ANTONIO	PEREZ	GOMEZ	SANTOS	VAZQUEZ	ORTEGA
ARNOLDO	CRUZ	CASTILLO	JOSE LUIS	PORTILLO	AVILA
LORENZO	CRUZ	JABALERA	PEDRO	BOJORQUEZ	NUÑEZ
ARMANDO	PORTILLO	CHAVEZ	FLAVIO	RUIZ	CRUZ
MARTIN ALFREDO	PALMA	VAZQUEZ	JOSE MANUEL	PALMA	VAZQUEZ
LEONARDO	CRUZ	RUIZ	JUAN	RENTERIA	LUNA
SERGIO	SANCHEZ	GONZALEZ	EDUARDO	CASTRO	SALINAS
MARTHA	PORTILLO	ARAUJO	MARISELA	RODRIGUEZ	PORTILLO
MARIA GUADALUPE	MITCHEL	GARCIA	NATALIA	BOJORQUEZ	PROAÑO
MARGARITA	CASTILLO	RUELAS	AMELIA	GOMEZ	IZAGUIRRE
LUISA	SALADO	CHAVEZ	FRANCISCA	BOJORQUEZ	ORTEGA
BENITO	PEREZ	CASTILLO	JOSE LUIS	GUTIERREZ	MEZA
NORA DILIA	ACOSTA	GARCIA	MARIA	RENTERIA	MORENO
DINORAH ELENA	CEBALLOS	SANCHEZ	JUAN	RODELAS	SOTO
HEBER ADAN	PORTILLO	BORBOLLA	VIRGILIA	CARRILLO	TORRES
YENNY CRISBEL	CHAPARRO	SANCHEZ	LILIANA	BOJORQUEZ	ESPINOZA
JOSE SAUL	VAZQUEZ	CARABEO	EDUARDO	VASQUEZ	CARABEO
SANDRA RAMONA	RODRIGUEZ	RAMOS	ERIKA EDITH	GOMEZ	RODRIGUEZ
ROSA TRINIDAD	PEÑA	MESA	PETRA	SALMERON	CHAPARRO
JUAN MANUEL	MONTOYA	GIL	JUAN JOSE	HERNANDEZ	MOLINA
CELERINA BEATRIZ	MOJICA	DEL ANGEL	ANTONIA	VEGA	ARMENTA
RICARDA	CHAPARRO	RUIZ	MIREYA	CHAPARRO	RUIZ
IGNACIO	GOMEZ	GUTIERREZ	MANUEL LEONARDO	GOMEZ	GUTIERREZ

PERLA YAZMIN	VEGA	CHAPARRO	ELICELDA GUADALUP	CHAPARRO	RUIZ
GABRIELA ALEJANDRA	GUTIERREZ	CRUZ	MAGDALENA	CHAPARRO	BOJORQUEZ
JOSE NABOR	VALENZUELA	CANJILON	EUGENIO	CEBALLOS	PEREZ
ELVIRA	RUELAS	CHAPARRO	ADALILA	MARTINEZ	MOLINA
MARIA DEL CARMEN	RAMIREZ	CALDERON	LEONARDA	CARRILLO	CHAPARRO
SANDRA	CRUZ	VAZQUEZ	KARINA	GONZALEZ	TORRES
ARTEMIO	CASTRO	GONZALEZ	ERNESTO	VALENZUELA	CANJILON
ROSA ISEL	CHAPARRO	PORTILLO	ALMA JESUS	CHAPARRO	CRUZ
ELI ARNOLDO	CHAPARRO	SANCHEZ	ELIGIO	VALENZUELA	CHURUVI
NICOLAS	VAZQUEZ	VAZQUEZ	JUAN GALDINO	MENDEZ	CASTILLO
JUAN	VAZQUEZ	ORTEGA	JORGE URIEL	VAZQUEZ	ORTEGA
MARIA DEL CARMEN	CHAPARRO	CRUZ	AMELIA	GOMEZ	IZAGUIRRE
LUISA	VALENZUELA	CALDERON	SIXTA	FONTES	MEDINA
HUGO	DE LA ROCHA	CRUZ	LEONEL	SALADO	CHAVEZ
MISAEEL	BOJORQUEZ	NUÑEZ	RAMON NOEL	CRUZ	GILL
GRICELDA	CRUZ	CASTILLO	ESPERANZA	CARRILLO	MANCINAS
ANA NAYELY	CRUZ	CASTILLO	MARIA YOLANDA	MORENO	GARCIA
CENOVIO	BEJARANO	CABRERA	MARGARITO	CHAPARRO	PORTILLO
BEATRIZ	MENDEZ	PEÑA	KARLA GUADALUPE	JAVALERA	MANDEZ
GUADALUPE	GILL	PORTILLO	JOSEFINA	PEREZ	MANCINAS
FILIBERTO	MENDEZ	CASTILLO	JESUS ENRIQUE	PALMA	VAZQUEZ
RODRIGO	MORENO	HERNANDEZ	PAUL FERNANDO	FIERRO	ALVAREZ
HORACIO	NUÑEZ	GOMEZ	FAUSTO CHRISTIAN	GILL	GAMEZ
ANGELICA	FERNANDEZ	ZAYAS	MIREYA	CHAPARRO	RUIZ
GRACIELA	TREVIÑO	GUTIERREZ	ERIKA EDITH	GOMEZ	RODRIGUEZ
NATALI	GARCIA	BOJORQUEZ	IRASEMA	ORTIZ	VALENZUELA
MARILU	GIL	BALDENEBRO	ROMELIA	MARTINEZ	ARGUELLES
ALMA ERCILIA	MARTINEZ	BOJORQUEZ	GLEISI IDALIA	CHAVEZ	RUIZ
MONCERRAT	PORTILLO	GONZALEZ	PAULA	MARCHANTE	CALDERON



#SOMOSPRI

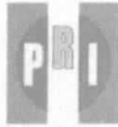
Comisión Municipal de Procesos Internos de Morelos

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2022-2025, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LOS ESTATUTOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 3; 23, inciso c); 25, incisos a) y f); 34, párrafo 2, inciso c); 39, incisos c), d) y e) y 43 de la Ley General de Partidos Políticos; 66, fracción VIII; 143, 144, 158, 159, 165 al 171, fracciones I, II, V, VI, VII y VIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; así como las disposiciones de la normatividad intrapartidaria contenida en los artículos 1, 2, 11, 14, 18 al 22, 25, fracción I, y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 1, 2, 4, 5, 7, 12, 15 al 22, 27, 92 al 95 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; las Bases B y C de la convocatoria expedida el 10 de enero de 2022 por el Comité Directivo Estatal para normar el proceso para la integración del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2022-2025; 1, 2 y 6 del correspondiente manual de organización expedido el 13 de enero de 2022 por esta Comisión Municipal de Procesos Internos; así como en las demás disposiciones relativas aplicables; y,

CONSIDERANDO

- I. Que el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con registro legal ante las autoridades competentes;
- II. Que el artículo 39, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos ordena que, los Estatutos de los partidos políticos prevean los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos directivos, así como sus funciones y en consecuencia, la existencia de una asamblea nacional o equivalente, que será la máxima autoridad del Partido y de un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del Partido con facultades de supervisión y en su caso, de autorización en las decisiones de las demás instancias partidistas;
- III. Que el Consejo Político Municipal es, el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a su respectiva asamblea, y son corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes en el ámbito de su municipalidad; y que sus integrantes durarán en funciones tres años, salvo en el caso de que termine antes la representación que los incorporó en el Consejo;
- IV. Que en consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional ha procedido al desarrollo de las acciones Estatutarias orientadas a la conformación del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2022-2025 y para esos efectos, el Comité Directivo Estatal expidió el 10 de enero de 2022 la convocatoria a miembros, militantes, cuadros, dirigentes, sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal de Morelos, para el período estatutario 2022-2025;



#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos de Morelos

- V. Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Base B de la convocatoria mencionada en el considerando que antecede, el 13 de enero de 2022 la Comisión Municipal de Procesos Internos expidió el manual de organización para el proceso interno de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional, para el período estatutario 2022-2025;
- VI. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 158 y 169 de los Estatutos y la Base B de la citada convocatoria, la responsabilidad de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido correspondió a la Comisión Municipal de Procesos Internos;
- VII. Que la Secretaría de Organización del Comité Municipal, en ejercicio de sus atribuciones, procedió oportunamente a documentar la información partidista personalizada de los cuadros distinguidos del Partido que deben de integrarse como Consejeros Políticos Municipales en términos de las fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 144 de los Estatutos, información que remitió en tiempo y forma a la Comisión Municipal de Procesos Internos;
- VIII. En cumplimiento de lo dispuesto por las Bases D de la convocatoria aludida, los sectores, organizaciones, adherentes y organismos especializados por medio de sus respectivas dirigencias, remitieron en tiempo y forma a la Comisión Municipal de Procesos Internos los expedientes de la especie de cada proceso electivo, indicando las y los Consejeros Políticos Municipales electos como propietarios y sus respectivos suplentes;
- IX. Que para la elección de las y los 25 Consejeros Políticos Municipales de representación territorial y de _____ Presidentes de Comités Seccionales a que se refieren las fracciones XII y V del artículo 144 de los Estatutos de conformidad con lo establecido por la convocatoria y su manual de organización, se efectuaron en tiempo y forma;
- X. Que la Comisión Municipal de Procesos Internos, una vez que recibió de las dirigencias e instancias ya invocados los expedientes correspondientes a los procesos electivos y de designación de las y los Consejeros Políticos Municipales a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, ejerciendo sus atribuciones de única instancia con facultad para declarar la validez del proceso que nos ocupa; procedió al estudio caso por caso de todos los expedientes referidos en los anteriores considerandos verificando el cumplimiento de la normatividad intrapartidaria, procedió finalmente a emitir los acuerdos de validez y acreditamiento pertinente.

Con base en lo anteriormente fundado y motivado, en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en estricta observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, equidad y definitividad que rigen su actuación, la Comisión Municipal de Procesos Internos adopta el presente:



#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos de Morelos

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la validez del proceso de elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal del Partido en el municipio de Morelos del Estado de Chihuahua para el período estatutario 2022-2025, a que se refiere el artículo 144 de los Estatutos, que rigen la vida interna del Partido.

SEGUNDO. Se reconoce la elección interna de los Consejeros Políticos Municipales por los sectores, organizaciones y las representaciones comprendidas en el artículo 144 de los Estatutos y se declara la procedencia del otorgamiento de las constancias a favor, que los acredita como miembros del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Morelos del Estado de Chihuahua, con base en las relaciones de nombres que se consignan en el anexo único del presente acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Procesos Internos efectúe la acreditación de las y los militantes que resultaron electos conforme a lo dispuesto por las anteriores disposiciones.


TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo y su anexo único entrarán en vigor el día de su expedición y publicación en los estrados físicos de la Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal, y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido www.pri-estado.org.mx.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos



Comisionado Presidente

ARTURO MORENO LADEADO
Secretario Técnico

J. ANTONIO PEREZ G.
Comisionado

Comisionado

Comisionado



**Comisión Municipal de Procesos Internos
De Morelos**

ANEXO ÚNICO

ACUERDO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN Y ACREDITAMIENTO DEFINITIVO DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2022-2025, EN LAS DIVERSAS MODALIDADES REPRESENTATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 144 DE LOS ESTATUTOS.

ASPIRANTES PROPIETARIOS

ASPIRANTES SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO			NOMBRE COMPLETO		
SUJEY	GUTIERREZ	CRUZ	MATEO MANUEL	NUÑEZ	GOMEZ
OMAR NOE	PEREZ	GOMEZ	IMELDA	MARTINEZ	ARGUELLES
AIDA	CHAPARRO	CRUZ	MARIA CRISTINA	PORTILLO	JAVALERA
CARMEN LIZETH	CHAPARRO	BOJORQUEZ	LUISA ARMIDA	VAZQUEZ	VAZQUEZ
BRODY GERARDO	CRUZ	GILL	JESUS MANUEL	CRUZ	CHAPARRO
MARTIN	BOJORQUEZ	GIL	HECTOR MANUEL	GOMEZ	CASTILLO
SERGIO	CRUZ	CASTILLO	SERGIO	CRUZ	VAZQUEZ
CAMILO	CASTILLO	TORRES	CELSO	CARRILLO	MANCINAS
JESUS	HERNANDEZ	SAENZ	OSPICIO	GUTIERREZ	GONZALEZ
LORENZO	CRUZ	RUIZ	FRANCISCO	JAVALERA	RUIZ
JESUS ARNOLDO	CRUZ	CASTRO	ALONSO	MARTINEZ	BOJORQUEZ
ARTURO	MORENO	LADEADO	HILARIO	BOJORQUEZ	BELTRAN
ARNOLDO	PORTILLO	GONZALEZ	CRISTINO	PORTILLO	PORTILLO
JOSE MARIA	CHAPARRO	CRUZ	JUAN	BOJORQUEZ	NUÑEZ
ELEAZAR	REMBAO	HERNANDEZ	MANUEL MONSERRA	PALMA	VAZQUEZ
FELIPE	GOMEZ	BRACAMONTES	FULGENCIO	VAZQUEZ	VAZQUEZ
MARIO JOEL	PEREZ	AROS	RAFAEL	CHAPARRO	CRUZ
BENITO ANTONIO	PALMA	RAMIREZ	GUADALUPE	CASTRO	PEREZ
JOSE ANTONIO	PEREZ	GOMEZ	SANTOS	VAZQUEZ	ORTEGA
ARNOLDO	CRUZ	CASTILLO	JOSE LUIS	PORTILLO	AVILA
LORENZO	CRUZ	JABALERA	PEDRO	BOJORQUEZ	NUÑEZ
ARMANDO	PORTILLO	CHAVEZ	FLAVIO	RUIZ	CRUZ
MARTIN ALFREDO	PALMA	VAZQUEZ	JOSE MANUEL	PALMA	VAZQUEZ
LEONARDO	CRUZ	RUIZ	JUAN	RENTERIA	LUNA
SERGIO	SANCHEZ	GONZALEZ	EDUARDO	CASTRO	SALINAS
MARTHA	PORTILLO	ARAUJO	MARISELA	RODRIGUEZ	PORTILLO
MARIA GUADALUPE	MITCHEL	GARCIA	NATALIA	BOJORQUEZ	PROAÑO
MARGARITA	CASTILLO	RUELAS	AMELIA	GOMEZ	IZAGUIRRE
LUISA	SALADO	CHAVEZ	FRANCISCA	BOJORQUEZ	ORTEGA
BENITO	PEREZ	CASTILLO	JOSE LUIS	GUTIERREZ	MEZA
NORA DILIA	ACOSTA	GARCIA	MARIA	RENTERIA	MORENO
DINORAH ELENA	CEBALLOS	SANCHEZ	JUAN	RODELAS	SOTO
HEBER ADAN	PORTILLO	BORBOLLA	VIRGILIA	CARRILLO	TORRES

YENNY CRISBEL	CHAPARRO	SANCHEZ	LILIANA	BOJORQUEZ	ESPINOZA
JOSE SAUL	VAZQUEZ	CARABEO	EDUARDO	VASQUEZ	CARABEO
SANDRA RAMONA	RODRIGUEZ	RAMOS	ERIKA EDITH	GOMEZ	RODRIGUEZ
ROSA TRINIDAD	PEÑA	MESA	PETRA	SALMERON	CHAPARRO
JUAN MANUEL	MONTOYA	GIL	JUAN JOSE	HERNANDEZ	MOLINA
CELERINA BEATRIZ	MOJICA	DEL ANGEL	ANTONIA	VEGA	ARMENTA
RICARDA	CHAPARRO	RUIZ	MIREYA	CHAPARRO	RUIZ
IGNACIO	GOMEZ	GUTIERREZ	MANUEL LEONARDO	GOMEZ	GUTIERREZ
PERLA YAZMIN	VEGA	CHAPARRO	ELICELDA GUADALUP	CHAPARRO	RUIZ
GABRIELA ALEJANDRA	GUTIERREZ	CRUZ	MAGDALENA	CHAPARRO	BOJORQUEZ
JOSE NABOR	VALENZUELA	CANJILON	EUGENIO	CEBALLOS	PEREZ
ELVIRA	RUELAS	CHAPARRO	ADALILA	MARTINEZ	MOLINA
MARIA DEL CARMEN	RAMIREZ	CALDERON	LEONARDA	CARRILLO	CHAPARRO
SANDRA	CRUZ	VAZQUEZ	KARINA	GONZALEZ	TORRES
ARTEMIO	CASTRO	GONZALEZ	ERNESTO	VALENZUELA	CANJILON
ROSA ISEL	CHAPARRO	PORTILLO	ALMA JESUS	CHAPARRO	CRUZ
ELI ARNOLDO	CHAPARRO	SANCHEZ	ELIGIO	VALENZUELA	CHURUVI
NICOLAS	VAZQUEZ	VAZQUEZ	JUAN GALDINO	MENDEZ	CASTILLO
JUAN	VAZQUEZ	ORTEGA	JORGE URIEL	VAZQUEZ	ORTEGA
MARIA DEL CARMEN	CHAPARRO	CRUZ	AMELIA	GOMEZ	IZAGUIRRE
LUISA	VALENZUELA	CALDERON	SIXTA	FONTES	MEDINA
HUGO	DE LA ROCHA	CRUZ	LEONEL	SALADO	CHAVEZ
MISAEAL	BOJORQUEZ	NUÑEZ	RAMON NOEL	CRUZ	GILL
GRICELDA	CRUZ	CASTILLO	ESPERANZA	CARRILLO	MANCINAS
ANA NAYELY	CRUZ	CASTILLO	MARIA YOLANDA	MORENO	GARCIA
CENOVIO	BEJARANO	CABRERA	MARGARITO	CHAPARRO	PORTILLO
BEATRIZ	MENDEZ	PEÑA	KARLA GUADALUPE	JAVALERA	MANDEZ
GUADALUPE	GILL	PORTILLO	JOSEFINA	PEREZ	MANCINAS
FILIBERTO	MENDEZ	CASTILLO	JESUS ENRIQUE	PALMA	VAZQUEZ
RODRIGO	MORENO	HERNANDEZ	PAUL FERNANDO	FIERRO	ALVAREZ
HORACIO	NUÑEZ	GOMEZ	FAUSTO CHRISTIAN	GILL	GAMEZ
ANGELICA	FERNANDEZ	ZAYAS	MIREYA	CHAPARRO	RUIZ
GRACIELA	TREVIÑO	GUTIERREZ	ERIKA EDITH	GOMEZ	RODRIGUEZ
NATALI	GARCIA	BOJORQUEZ	IRASEMA	ORTIZ	VALENZUELA
MARILU	GIL	BALDENEBRO	ROMELIA	MARTINEZ	ARGUELLES
ALMA ERCILIA	MARTINEZ	BOJORQUEZ	GLEISI IDALIA	CHAVEZ	RUIZ
MONCERRAT	PORTILLO	GONZALEZ	PAULA	MARCHANTE	CALDERON

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos



AIDA CHAPARRO CRUZ
Comisionado Presidente

ARTURO MORENO LADEADO
ARTURO MORENO LADEADO

Secretario Técnico